

Bogotá, D.C.

NOTIFICACION POR CORREO Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor(a): Representante Legal

Empresa: SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA Dirección: CARRERA 52 No. 72-32 OF. 201 Ciudad: BARRANQUILLA - ATLANTICO

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 23 de septiembre de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-320-2016

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS

PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente.

MARIA ANTONIA SANCHEZ. Cobrdinador Grupo Cobro Coactivo. (E) Proyectó: FOviedo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 3779999 Ext. 11494 - 11165



Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999. Opción 2.



Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co



IND. MADICADD. DUGLEDED LEDGODODOGGI DOS

Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO

2020-11-18 10:47:37 am

Fecha:

Destinatario SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA

Remitente: Sede: CENTRALES DT

MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURIDICA **GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-320-2016

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA, Nit y/o CC 900.339.530, con domicilio en CARRERA 52 No. 72-32 OF. 201, de la ciudad de BARRANQUILLA-ATLANTICO, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 15 de octubre de 2020 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA, Nit y/o CC 900.339.530, con domicilio en la ciudad BARRANQUILLA-ATLANTICO en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practiquese por secretaria la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifiquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

MÁRÍA ANTONIA SANCHEZ. Cogrdinador Grupo Cobro Coactivo. (E)

Proyectó: FOviedo



OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-320-2016, iniciado con base en la Resolución No. 44 del 28 de enero de 2014 contra SERVILOGISTICA DEL NORTE CTA., Nit y/o CC 900.339.530, y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

Valor de la Multa x 12% x Días en Mora 360

Fecha Ejecutoria: 27 de abril de 2016 Valor de la Multa: \$ 61,600,000.00

Intereses desde: 27 de abril de 2016 hasta: 23 de septiembre de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora:

1610

Intereses:

\$32,605,808

Total, Deuda: \$94.205.808

MARIA ANTONIA SANCHEZ. bordinador Grupo Cobro Coactivo. (E)

Proyectó: FOviedo

ēļ.		
	*	